



**ACUERDO CONSEJO ACADÉMICO NÚMERO 001**

**(enero 19 de 2023)**

Por medio del cual se modifica el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes, SIE de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENZIL ESCOLAR del Distrito de Riohacha.

El Consejo Académico de la Institución Educativa Denzil Escolar, en uso de sus facultades y en especial las conferidas por el Decreto 1860 de 1994 en su Artículo 24 y el Decreto 1290 de 2009, y

**CONSIDERANDO:**

- Que el Decreto 1290 de 2009 estableció los lineamientos generales y específicos para los procesos de Evaluación y Promoción de los estudiantes a partir del año 2010.
- Que atendiendo las recomendaciones de la Comunidad Educativa en general, se han observado los pasos y procedimientos requeridos para la modificación del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes, SIE de la INEDE
- Que corresponde al Consejo Académico modificar el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes, SIE, de acuerdo con la estructura y requerimientos señalados específicamente en el Artículo 4° del Decreto 1290 de 2009.
- Que después de estudiar las propuestas mancomunada de los talleres pedagógicos, llevados a cabo por la directiva de la INEDE de varias secciones del año lectivo 2022, el Consejo adoptó la modificación oficial al SIE.

**ACUERDA**

**CAPITULO PRIMERO**

Identificación institucional, horizonte institucional, visión, misión, objetivo general y específico, política de calidad de institución.



## **ARTÍCULO 1. IDENTIFICACION INSTITUCIONAL**

- **NOMBRE:** INSTITUCION EDUCATIVA DENZIL ESCOLAR
- **DIRECCION:** CARRERA 7H No 57 – 44 (sede Megacolegio)
- **Sedes:** Megacolegio, Denzil Escolar (Dividivi) – Tawaira – Brisas del Mar - Guaya canal
- **CORREO:** rector@denzilescolar.edu.co
- **CIUDAD:** RIOHACHA
- **DEPARTAMENTO:** LA GUAJIRA
- **APROBACION OFICIAL:** Decreto N° 248 del 5 de nov. De 2.002
- **NIT:** 825 000 650 0
- **NIVELES:** PRE-ESCOLAR, BASICA (PRIMARIA Y SECNDARIA), MEDIA Y SABATINA
- **NATURALEZA:** OFICIAL
- **CARÁCTER:** MIXTO
- **CALENDARIO:** A
- **RECTOR:** DIOMEDES ANTONIO ORDOÑEZ DE LA CRUZ
- **HORARIO**
  - **NIVEL PREESCOLAR:** 7:00 a.m. – 1:00 p.m. (JORNADA UNICA - MATINAL)
  - **NIVEL BASICA PRIMARIA:** 6:00 a.m. – 11:30 a.m. (JORNADA MATINAL)
  - **NIVEL BASICA PRIMARIA:** 6:00 a.m. – 1:00 p.m. (JORNADA UNICA)
  - **NIVEL BASICA PRIMARIA:** 12:20 p.m. – 5:50 p.m. (JORNADA VESPERTINA)
  - **NIVEL BASICA SECUNDARIA y MEDIA:** 6:00 a.m. – 2:00 p.m. (JORNADA UNICA - MATINAL)
  - **JORNADA SABATINA - ADULTOS**
    - **CICLO I (1°- 2°- 3°):** 6:00 a.m. – 4:00 p.m.
    - **CICLO II (4°- 5°):** 6:00 a.m. – 4:00 p.m.
    - **CICLO III (6°- 7°):** 6:00 a.m. – 4:00 p.m.
    - **CICLO IV (8°- 9°):** 6:00 a.m. – 4:00 p.m.
    - **CICLO V (10°):** 6:00 a.m. – 4:00 p.m.
    - **CICLO VI (11°):** 6:00 a.m. – 4:00 p.m.



## **ARTÍCULO 2: HORIZONTE INSTITUCIONAL.**

Desde la perspectiva institucional, se busca formar estudiantes respetuosos con la diversidad, con el medio ambiente, responsables con sus deberes y obligaciones, comprometidos con su desarrollo personal y de su entorno y con muchos valores éticos, cívicos y morales y ser personas analíticas, críticas y reflexivas.

**Visión:** La Institución Educativa Denzil Escolar en el 2025 será reconocida a nivel distrital y departamental por el fomento de la cultura turística a través de los proyectos transversales, convirtiéndose en un centro de transformación de la comunidad educativa, desde el fortalecimiento pedagógico en el uso de las TIC y competencias laborales.

**Misión:** La Institución Educativa Denzil Escolar, es de carácter oficial, basados en el modelo pedagógico holístico, con énfasis en la sensibilidad humana, comprometida con la formación integral de sus educandos en los niveles preescolar, básica, media, adultos y modelos flexibles, fortalecidos con el talento humano institucional, comprometidos en la movilidad social, en principios de inclusión y gestores de jóvenes libres, autónomos y responsables, respondiendo a un contexto turístico y cultural.

## **ARTÍCULO 3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.**

Los objetivos general y específico de la Institución Educativa Denzil Escolar.

### **OBJETIVOS GENERALES**

La Institución Educativa Denzil Escolar tiene como objetivos generales:

- Generar ambientes de aprendizajes, promoviendo valores democráticos, cívicos, éticos y morales que permita la formación integral de los estudiantes, propiciando el desarrollo humano, favoreciendo la construcción y aplicación del conocimiento por el mismo estudiante, con un enfoque de desarrollo sostenible que aporten en la mejora de la competitividad turística de los territorios al largo plazo a través de proyectos desarrollados en la institución.
- Desarrollar y dinamizar los diferentes proyectos pedagógicos/investigativos o de aula, que conlleven a la comunidad educativa a buscar alternativas de solución a problemas presentados permitiendo la fluidez del conocimiento, la comunicación, la interrelación entre sí, fomentando el desarrollo integral de los individuos.
- Implementar políticas de articulación en todos los niveles y modalidades que permitan forjar ambientes de sana convivencia con base en el respeto a la diferencia de pensamiento, la diversidad inclusiva y la resolución creativa y conciliada de conflictos basados en las normas legales vigentes.



- Comprometer a los padres de familia/acudientes a participar activamente en los diferentes procesos de formación académica y disciplinaria a través de los grupos de apoyo con el fin de aunar esfuerzos para alcanzar las metas propuestas a nivel institucional.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- Promover ambientes de aprendizaje que permita estrechar los lazos de amistad, fraternidad, cooperativismo, sentido de pertenencia, haciendo a todos partícipes independiente de sus necesidades.
- Crear espacios de reflexión estudiantil para el desarrollo del pensamiento con sentido crítico y analítico, que involucre múltiples aspectos; cómo el pluralismo cultural, el reconocimiento de las diferencias a través de proyectos, con el apoyo de instituciones externas.
- Potenciar los diferentes proyectos en valores, cívicos, democráticos, que permitan el fortalecimiento de los principios éticos y morales del individuo para que pueda tener una vida íntegra en comunidad.
- Generar espacio de formación docente, donde puedan estar en constante interacción con las dinámicas del conocimiento, y puedan aplicarlo en el mejoramiento de los procesos de aprendizajes.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre el respeto por la diferencia, y la aceptación del otro como mecanismos de la inclusión escolar mediante escenarios pedagógicos que impliquen las relaciones interpersonales.
- Proponer dinámicas que promuevan la inclusión a la diversidad en todas sus manifestaciones, incentivando actividades encaminadas a la práctica del respeto a las diferencias para propiciar una sana convivencia.
- Integrar en los diferentes grupos de apoyo a los padres de familia permitiendo una relación intrínseca entre padres, estudiantes y docentes para contribuir a su transformación personal, la de su acudido y la de su entorno en general, de manera positiva.
- Formular actividades que motiven a los padres de familia a participar activamente en los diferentes eventos que se desarrollen en la institución para afianzar la interrelaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa



## **ARTÍCULO 4. POLÍTICA DE CALIDAD.**

Las políticas van encaminadas a generar un cambio importante de la calidad de la educación en el país, con la introducción del enfoque basado en el desarrollo de las competencias. También se debe actualizar la calidad educativa a las reformas ocurridas a través de la modernización del estado y la necesidad de incorporar la calidad de la educación a la modernización. Lo que hace necesario adecuar los sistemas educativos a las nuevas situaciones sociales, económicas, políticas y culturales que experimentan a nivel global.

Para incorporar la calidad del sistema a nivel nacional, se requiere de incorporar los referentes de calidad, tales como:

- Estándares Básico de Competencia.
- Lineamientos curriculares
- Las orientaciones.
- Matrices de Referencia
- Derechos Básicos de Aprendizajes (DBA)

## **ARTÍCULO 5. PLAN DE ESTUDIOS**

El Plan de Estudios de la INEDE, está organizado con fundamento en el Artículo 23 (Áreas obligatorias y fundamentales). Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional.

- Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son las siguientes:
  - ✓ Ciencias naturales y educación ambiental.
  - ✓ Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
  - ✓ Educación artística y Cultural.
  - ✓ Educación ética y en valores humanos.
  - ✓ Educación física, recreación y deportes.
  - ✓ Educación religiosa.
  - ✓ Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
  - ✓ Matemáticas.
  - ✓ Tecnología e informática.
- ✓ Áreas optativas
  - ✓ Investigación.



## CAPITULO SEGUNDO

### Sistema institucional de evaluación de estudiantes, criterios de promoción y reprobación, escala valorativa, Promoción Anticipada

#### **ARTICULO 6. Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes.**

El Sistema de Evaluación de la Institución Educativa Denzil Escolar responde a una construcción en la que se contó con la participación de su comunidad educativa (directivos docentes, padres, estudiantes) y a los elementos de la filosofía Denzilista (misión, visión, valores, principios y demás elementos de nuestro P.E.I). De igual forma se fundamenta en la Constitución Política de Colombia, en normas, Decreto (1290), políticas educativas y en los criterios comunes. Por consiguiente, este documento establece los criterios de evaluación y promoción de los estudiantes, para dar valoración a los desempeños durante el proceso de enseñanza aprendizaje.

En la Institución Educativa Denzil Escolar (INEDE), se entiende como evaluación **a la reflexión crítica sobre los componentes e intercambios en el proceso didáctico, con el propósito de determinar los resultados que se tendrán en cuenta para la toma de decisiones sobre objetivos establecidos**. En este sentido, la evaluación identifica tres momentos o etapas significativas: la Evaluación Diagnóstica (inicial), la Evaluación Formativa (intermedia, continua o procesal) y la Evaluación Sumativa (final). Para lo cual, se evaluará integralmente a los estudiantes a través de la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.

- **AUTOEVALUACION:** Evaluación o valoración de los propios conocimientos, aptitudes, etc. Método que consiste en valorar uno mismo la propia capacidad que se dispone para tal o cual tarea o actividad, así como también la calidad del trabajo que se lleva a cabo, especialmente en el ámbito pedagógico.
- **COEVALUACIÓN:** Es un proceso en el cual un grupo de estudiantes se evalúan entre sí, para compartir las debilidades y fortalezas de su proceso, favoreciendo el respeto por las diferencias y el pluralismo.
- **HETEROEVALUACIÓN:** Es la evaluación realizada por cada docente a sus estudiantes y viceversa. Esta debe dar respuesta a un proceso evaluativo coherente y objetivo del proceso formativo de los educandos y tener en cuenta la auto evaluación y la coevaluación para emitir un juicio de valoración integral. Además, se deben tener en cuenta los siguientes niveles de competencias:

**De esta manera, se tienen en cuenta el Saber, el Saber – Hacer y el Ser, como las principales dimensiones del ser humano en proceso de formación.**



- **Saber:** Se entiende como saber, el dominio de los saberes específicos de cada asignatura, es decir la interpretación, asimilación y comprensión de los mismos.
- **Saber-Hacer:** El saber-hacer, responde a la aplicación de los conocimientos en una situación determinada y hace necesaria la argumentación a base de juicios por parte de los estudiantes. Los contenidos procedimentales, se refieren a los procedimientos, estrategias, técnicas, habilidades, destrezas, métodos que aplican los estudiantes de acuerdo a sus saberes.
- **Ser:** El ser se refiere al perfeccionamiento del conocimiento, aplicación y valoración de los saberes en una problemática real, lo que exige la capacidad para proponer alternativas de solución frente a éstas. Este aspecto se refiere a aquellas ideas que median las acciones de los seres humanos y que se estructuran con tres elementos básicos: un componente cognitivo, un componente afectivo y un componente conductual. Utilizando los siguientes instrumentos de evaluación. que le permite al docente valorar a los estudiantes entre ellos tenemos: clase magistral, diálogos, debates, demostraciones, ejercicios, dictados, salidas de campos, experiencias directas, observación, símbolos, taller, exposición oral, mapas conceptuales, trabajos manuales, solución de problemas, cuestionario de falso y verdadero, respuesta de selección múltiple.

## **ARTÍCULO 7. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y REPROBACIÓN.**

En La Institución Educativa Denzil Escolar se determina la promoción o no de un estudiante al grado siguiente, a través de las Comisiones de Evaluación y Promoción, las cuales son los organismos institucionales reguladores de este proceso. (Decreto 1860 de 1994, Art. 50). Este aspecto responderá a los siguientes criterios y será aplicable a todos los niveles:

- **Transición**, todos los estudiantes de este grado serán promovido, de acuerdo el decreto 2247 de 1997.
- **Básica Primaria:** para el grado **1°**, reprobaban el año escolar si en el Área de Lengua Castellana muestre Desempeño Bajo (1.00 a 2.99).
- **Básica Primaria:** en los grados **2° y 3°** reprobaban el grado cuando su desempeño sea bajo (1 a 2.99) en las áreas de Matemáticas y Lengua Castellana.
- **Básica Primaria:** en los grados **4° y 5°** reprobaban el grado cuando su desempeño sea bajo (1 a 2.99) en las áreas de Matemáticas y Lengua Castellana o 3 áreas en adelante cualquiera que estas sean.



- **Básica Secundaria y Media:** *Un estudiante reprobará el año escolar si presenta desempeño bajo (1 a 2.99) en tres (3) Áreas, cualquiera que estas sean.*
- **La Básica Secundaria y Media (Sabatina):** *Estos estudiantes continúan con el proceso de evaluación periódica bimestrales debido a la Metodología Flexible semestralizado que por la distribución del tiempo no les permite seguir el sistema trimestral que se aplica a los demás estudiantes de la jornada única, diurna, matinal y vespertina.*

**Parágrafo 1:** *En la básica Primaria en los grados 2°, 3°, las nivelaciones solo la realizarán aquellos estudiantes que hayan reprobado Lenguaje o matemáticas. Otro caso es cuando pierde otras áreas las debe nivelar.*

**Parágrafo 2:** *En la básica Primaria en los grados 4° y 5°, las nivelaciones solo la realizarán aquellos estudiantes que hayan reprobados dos Áreas y que éstas no sean Lenguaje y Matemáticas.*

**Parágrafo 3:** *En la Básica Secundaria y Media, las nivelaciones solo la realizarán aquellos estudiantes que hayan reprobado una o dos Áreas. El docente líder de la nivelación será definido por el coordinador académico y el líder del área. Para la nivelación se debe aplicar una Evaluación tipo ICFES o Prueba Saber. Para las áreas de Investigación y Desarrollo Humano (Educación Física, Artística, Ética y Religión) los docentes deben anexar la herramienta de nivelación Prueba y comunicárselo al acudiente en la entrega de informe del último período.*

**Parágrafo 4:** *Cuando el estudiante reprueba la nivelación en un área o no se presente a realizarla debe reiniciar el Grado donde se encuentra.*

**Parágrafo 5:** *Los estudiantes de grado 11° (JU) deben presentar las Pruebas del Estado – Saber 11. Los estudiantes de 11° que obtengan desempeño iguales o superiores al 50 punto en las diferentes Áreas que se evalúan en las pruebas ICFES, pasaran de inmediato a la escala de desempeño básico en dichas Áreas, en caso de que requieran procesos de recuperación o nivelación.*

**Parágrafo 6:** *La escala valorativa se aplica igual para todas las jornadas de la institución.*

**Parágrafo 7:** *A mediado de cada periodo los docentes obligatoriamente deben ingresar el 50% de Notas (20% Conceptual, 20% Procedimental y 10% Actitudinal), para que cada director de grupo genere el consolidado parcial de notas del respectivo corte, cite a los acudientes, buscando su apoyo al seguimiento de las actividades propuestas para el alcance de los logros.*



**Parágrafo 8:** Al finalizar el período, los docentes deben completar el 50% restante de notas de la siguiente forma: 5% Conceptual, 5% Procedimental, 10% Actitudinal o una nota integral del 20% y la evaluación final del Período 30% para que cada director de grupo genere el consolidado final de notas del respectivo período.

**Parágrafo 9:** Los estudiantes de la jornada diurna (Matinal y vespertina) y jornada Única reprobarán un período académico sin derecho a recuperación si presentan inasistencia injustificada del 25% durante el respectivo período. Si este porcentaje de inasistencia injustificada es durante el año lectivo, reprobará el año escolar.

**Parágrafo 10:** Los estudiantes de la jornada de los fines de semana deben cumplir con el horario establecido ya que quienes obtengan dos inasistencias consecutivas perderán el 50% del periodo por que la presencialidad sabatina es de 10 horas. Por todo lo anterior se considera la asistencia sabatina presencial para el cumplimiento con sus deberes académicos, requerimiento fundamental para alcanzar el éxito deseado, con esta población estudiantil

**Parágrafo 11:** La permanencia en la Institución de un estudiante que no fue promovido al grado siguiente, estará sujeta a su historial comportamental o la reprobación del grado en dos años consecutivos.

1998

2023

DENZIL ESCOLAR



## **ARTÍCULO 8. ESCALA VALORATIVA.**

La escala de valoración de los desempeños de los estudiantes de la Institución Educativa Denzil Escolar será numérica y cualitativa, atendiendo a la valoración nacional.

<b>DESEMPEÑO</b>	<b>DESCRIPCION DE CRITERIOS EVALUATIVOS</b>
<b>SUPERIOR (valoración 4.6 a 5.0)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se destaca por el cumplimiento de sus deberes académicos y su formación en valores</li><li>• Tienen amplio dominio de los contenidos de las aéreas y sus respectivas Áreas</li><li>• Se proyecta hacia un alto nivel de profundización a través de la autoformación</li><li>• Alcanza todos los logros tanto en el desempeño cognitivo como el actitudinal y procedimental sin realizar actividades complementarias de refuerzo y recuperación</li><li>• No presentan fallas de asistencia injustificadas</li><li>• No presentan dificultades de convivencia social e individual.</li><li>• Muestra sentido de pertenencia y colaboración a través de sus compromisos consigo mismo con el curso y con la institución</li><li>• Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo</li><li>• Cumple puntualmente con sus compromisos académicos</li><li>• Sus trabajos son bien elaborados y argumentados.</li><li>• Demuestra profundidad en el estudio consulta y desarrollo de los temas.</li></ul>
<b>ALTO (valoración 4.0 a 4.59)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Demuestra a través de sus acciones su alta formación en valores</li><li>• Cumple con sus compromisos académicos adquiridos con los y las docentes y la institución</li></ul>



- Alcanza ventajosamente los logros propuestos por el área en las respectivas Áreas
- Alcanza todos los logros en su desempeño cognitivo actitudinal y procedimental sin realizar actividades de refuerzos y/o recuperación
- Presenta fallas de asistencia, pero las justifica
- No presenta problemas de convivencia social e individual
- Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo
- Muestra sentido de pertenencia y colaboración con su curso y con la institución Educativa
- Con frecuencias sus trabajos son bien elaborados, argumentados y muestran profundidad en el desarrollo de los temas consultados
- Cumple puntualmente con sus compromisos académicos y presenta excusas validas ante cualquier dificultad que se lo impida

**BASICO  
(valoración  
3.0 a 3.99)**

- Alcanza los logros mínimos propuestos por las aéreas en las diferentes Áreas después de realizar actividades de refuerzo y recuperación
- Se interesa por superar sus dificultades y trata de cumplir con las actividades programadas
- Necesita de orientación y apoyo tanto institucional como familiar, para cumplir con los compromisos académicos y de convivencia
- Alcanza mínimamente los logros en su desempeño cognitivo, actitudinales y procedimentales o después de realizar actividades de refuerzos y recuperación
- Presenta fallas de asistencia y no siempre las justifica
- Le falta sentido de pertenencia con su curso y la institución

23



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presenta dificultades para valorar y promover su propio desarrollo</li><li>• Algunas veces sus trabajos son bien elaborados, otras demuestran poco interés de realizarlos bien., acorde con la guía de los y las docentes</li><li>• No profundiza suficientemente los temas consultados y otra vez no estudia concienzudamente los temas asignados, para prueba, exámenes y exposiciones.</li><li>• Algunas veces cumple con sus compromisos académica, otra no entrega los trabajos a tiempo, no lee o estudia, no consulta o no argumenta su respuesta</li></ul>
<p><b>BAJO</b> <b>(valoración</b> <b>1.0 a 2.99)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presenta dificultades en la obtención de los logros propuestos en las áreas y sus respectivas Áreas, aun después de realizar actividades de reforzos y superación.</li><li>• Demuestra desinterés e irresponsabilidad para alcanzar los logros y cumplir con los compromisos académicos y de convivencia adquiridos con la institución, no obstante, con el apoyo y la ayuda brindado por la comisión de evaluación y promoción, coordinadores y tutores</li><li>• No alcanza los logros mínimos en su desempeño cognitivo actitudinal y procedimental y requiere atención especializada</li><li>• Presenta muchas fallas de convivencia</li><li>• Presenta numerosas faltas de asistencias, algunas injustificadas, lo cual incide en su proceso de desarrollo integral</li><li>• Muchas veces o nunca muestra sentido de pertenencia con el curso y la institución</li><li>• No desarrolla las actividades curriculares requeridas en el núcleo de los saberes específicos de las Áreas de las distintas áreas</li></ul>





- Poca vez cumple responsablemente con sus compromisos académicos y los presenta con retrasos
- No profundiza los temas, ni consulta o estudia, ni lee, interpreta o comprende, analiza temas asignados en los diferentes saberes específicos, razón o razones por las cuales presenta dificultades en su aprendizaje
- No presenta o no asiste en las fechas programadas para realizar talleres y actividades de reforzamientos y recuperación
- Se muestra apático (a) para superar sus dificultades académicas y/o de convivencia

### **ARTÍCULO 9. DE LA PROMOCIÓN ANTICIPADA.**

La promoción anticipada es un proceso evaluativo de reconocimiento, antes del tiempo previsto, que realiza la Institución Educativa de los avances y logros alcanzados por un estudiante en los grados 1° a 9°, teniendo en cuenta la normatividad vigente en cuanto a las competencias requeridas para un determinado grado escolar.

#### **Aspectos de promoción anticipada**

En la INEDE, se tienen en cuenta para promover anticipadamente estudiantes con los siguientes aspectos:

1. Estudiantes de la básica que reprobaban las nivelaciones en el año anterior en la Institución Educativa Denzil Escolar.
2. Estudiantes de la INEDE quienes demuestre durante el primer período académico un desempeño superior.

Cada aspecto de promoción anticipada cuenta con sus requisitos y aclaraciones como se declara continuación:

- 1. Estudiantes de la básica que reprobaban las nivelaciones en el año anterior en la Institución Educativa Denzil Escolar, se convierten en aspirante para promoción anticipada al siguiente grado.**

*Para que un estudiante Denzilista pueda ser aspirante a promoción anticipada por reprobación del grado del año inmediatamente anterior, debe cumplir con los siguientes requisitos y aclaraciones:*



- El acudiente/padre de familia debe solicitar por escrito al consejo académico de la INEDE que se le practique el proceso de promoción anticipada de su hijo por pérdida de las nivelaciones inmediatamente del año anterior en la primera semana de inicio de clases.
- El Consejo Académico de la INEDE en la segunda semana de clases expedirá el listado de los aspirantes que hicieron la solicitud de promoción.
- El acudiente/padre de familia recibe el visto bueno del consejo académico para continuar con el proceso.
- Al terminar el primer período, el estudiante deberá tener como mínimo, el nivel de desempeño en alto, en cada una de las áreas evaluadas (iguales o superiores a 4.0).

## **2. Promoción anticipada por excelencia académica:**

Cuando un alumno denzilista demuestre durante en el primer periodo académico un desempeño superior en un tejido de logros, dominios estándares básicos de conocimiento en condiciones excepcionales en el desarrollo conceptual, actitudinal y procedimental entre otros, y su promedio académico del año anterior haya obtenido el máximo desempeño superior (igual a 5 según escala valorativa actual), se convierte en aspirante para promoción anticipada al siguiente grado.

*Para que un estudiante Denzilista pueda ser aspirante a promoción anticipada por Excelencia Académica, debe cumplir con los siguientes requisitos y aclaraciones:*

- Solicitud escrita (durante el Primer Periodo del año escolar) firmada por el director de grupo que cursa, previo consentimiento del padre de familia o acudiente, dirigida al consejo académico.
- Registros académicos de los años anteriores
- Informe (boletín) del primer período con resultado superior en todas las áreas del primer periodo académico en cinco (5).
- Reporte de Convivencia Escolar satisfactorio.
- El Consejo Académico de la INEDE en ocho (días) calendario, después de la solicitud expedirá aceptación y o negación del proceso que hicieron la solicitud de promoción.

## **Después de superar los requisitos y aclaraciones de la promoción anticipada:**

- EL Consejo Académico revisará juiciosamente las calidades del estudiante y si encuentra méritos, ratificará en acta de reunión, dando un concepto a favor de los aspirantes, si cumplen los requisitos de la promoción anticipada solicitada. Después enviara el Acta debidamente sustentada en estudio previo y solicitará ante el Consejo Directivo para sus tramite pertinente a la promoción anticipada solicitada al grado siguiente del estudiante que demuestre el cumplimiento de todos los protocolos para dicha Promoción.
- El Consejo Directivo revisará el cumplimiento de todos los requisitos aportado para promover al/los/estudiantes y otorgará o negará la Promoción Anticipada solicitada, en decisión que será consignada en el acta desde ese órgano, además, si la decisión es positiva, deberá consignarse en el registro escolar de Valoración y expresada a través de



acuerdo motivado y el Rector a partir de ahí, deberá realizar la Resolución Rectoral respectiva, que legalizará dicha situación, previa consulta que hará este con el representante legal y el alumno que se promoverá en forma anticipada.

**Parágrafo 1:** Una vez el estudiante sea promovido, el docente o los docentes titulares en el primer período del nuevo grado, deberán colocarle las notas obtenidas en el primer periodo del grado anterior del estudiante.

**Parágrafo 2:** La INEDE proporcionará las condiciones para que los estudiantes promovidos nivelen los procesos académicos desarrollado del primer periodo del grado asimilado.

**Parágrafo 3:** Cuando la decisión del Consejo Académico no sea favorable, terminará el proceso y NO se aceptarán segundas solicitudes.

## **CAPITULO TERCERO**

**Estrategias y acciones de mejoramiento en el SIEE, acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar, proceso de autoevaluación de los estudiantes**

### **ARTÍCULO 10. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.**

Las estrategias básicas para que el Docente Denzilista pueda finalmente emitir juicios de valoración integral es:

- Potencializar las dimensiones del desarrollo humano desde cada área académica.
- Elaborar un plan de estudios sistemático cuyos contenidos atiendan a los fines del Sistema Educativo, Objetivos por niveles y ciclos, Visión y Misión de la Institución, Lineamientos Curriculares, Estándares Básicos de Competencias, Derechos Básicos de Aprendizajes, mallas Curriculares de cada área, matriz de referencia, Orientaciones Pedagógicas y las necesidades académicas de los estudiantes.
- Realizar un seguimiento permanente a los estudiantes para identificar sus logros y dificultades; es decir, la forma cómo evoluciona su pensamiento y desarrollo a sus habilidades en cada área.
- Valorar al estudiante desde la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación con participación activa de la comunidad educativa.
- Realizar la observación del desempeño, las aptitudes y actitudes de los estudiantes en el desarrollo de las actividades, trabajos desarrollo de proyectos, tareas, investigaciones, exámenes, entre otros.



**Crterios a Calificar.**

**Primer Corte**

<b>CONCEPTUAL</b> 20%	<b>PROCEDIMENTAL</b> 20%	<b>ACTITUDINAL</b> 10%
<b>Exposición,</b> <b>Simulaciones,</b> <b>Quiz</b> <b>Examen</b> <b>Talleres</b> <b>Consultas</b>	Talleres Individuales Talleres Grupales Laboratorios Proyectos Salidas de Campos Foros Técnicas Grupales.	Revisión de Tareas, Relaciones intrapersonal Relaciones interpersonal Presentación personal Expresión oral Puntualidad Responsabilidad Participación



**Segundo Corte**

INTEGRAL CPA 20%			EVALUACION FINAL DE PERIODO
CONCEPTUAL 5%	PROCEDIMENTAL 5%	ACTITUDINAL 10%	
Exposición, Simulaciones, Quiz Examen Talleres Consultas	Talleres Individuales Talleres Grupales Laboratorios Proyectos Salidas de Campos Foros Técnicas Grupales.	Revisión de Tareas, Relaciones intrapersonal Relaciones interpersonal Presentación personal Expresión oral  Puntualidad Responsabilidad Participación	Evaluación tipo ICFES o Prueba Saber.  Para las áreas de Investigación y Desarrollo Humano (Educación Física, Artística, Ética y Religión) los docentes acuerdan con los estudiantes la manera de como presentar su examen Final  Anexar Herramienta de Evaluación, antes de la Prueba.

**Parágrafo 1:** El docente debe tomar mínimo una Nota por Criterio y tener en cuenta los porcentajes de cada uno.

**Parágrafo 2:** Después de registrar y entregar informes, se prohíbe modificar las notas.



## **ARTÍCULO 11. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.**

Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los alumnos durante el año escolar, serán las siguientes, entre otras:

- Evaluaciones diagnosticas o reconocimiento de fortalezas y debilidades en las diferentes dimensiones el caso de Preescolar. Evaluaciones diagnosticas en Lengua Castellana y Matemáticas para la Básica Primaria. Evaluaciones diagnosticas de cada área, para la Básica Secundaria y Media.
- Citaciones a padres de familia para enterarlos de la situación académica y/o disciplinaria de su hijo, lo que debe ser consignado en el observador o actas, sustentado con firmas de padres, docentes y estudiantes.
- Cada docente debe entregar un informe disciplinario y de asistencia al director de grupo en cada corte.
- Control de asistencia diaria, cumplimiento de deberes escolares y seguimiento al desempeño de los estudiantes en clase, a través de los observadores y actas por parte del docente.
- Entrega de los planes de mejoramiento a estudiantes con dificultades académicas en el primer y segundo periodo por parte del docente con el acompañamiento del rector y los coordinadores posterior al análisis de las comisiones.
- Entregar un informe verbal y/o escrito en cada corte de período a los padres de familia (a mediados de cada período), para estudiantes con dificultades. (Se debe especificar las asignaturas y notas pendientes del estudiante, con un compromiso).

## **ARTÍCULO 12. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.**

Es un proceso de autocrítica que permite la reflexión y el análisis sobre su desempeño académico y disciplinario. En este proceso, el estudiante Denzilista participa de su propia valoración. Su práctica constante, forma hábitos de autovaloración, autorrespeto, autoestima y sentido de pertenencia. Esta debe permitir la construcción de compromisos por parte del estudiante frente a su proceso. Para el cumplimiento de esta estrategia evaluativa, el docente debe garantizar el cumplimiento del siguiente proceso:

- Promover la cultura de autoevaluación sobre la conciencia y la honestidad.
- Suministrar al estudiante la información clara y precisa de los referentes a evaluar (Aprendizajes, Evidencias de aprendizajes, competencias, contenidos, metodologías, esquemas evaluativos, y en general lo enunciado como parte del proceso de Evaluación).



- Sensibilizar al estudiante frente a la objetividad y racionalidad de la autoevaluación e ilustrarle acerca de las dimensiones de la formación integral. En los procesos de autoevaluación, el estudiante participa de su valoración a partir del autorrespeto, su autoestima y sentido de pertenencia; reflexionando críticamente su proceso de formación integral.
- Proveer al estudiante de una herramienta apropiada para consignar las informaciones y los conceptos auto valorativos en términos de fortalezas, oportunidades de mejoramiento y propuestas para mejorar, basados en la carpeta de evidencias o documento similar que se tenga en un área determinada.
- Otorgar el espacio de tiempo necesario para la aplicación de la autoevaluación.
- Valorar cuantitativamente el resultado de la autoevaluación reflejándolas en las notas definitivas del periodo correspondiente.

## **CAPITULO CUARTO**

Estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes, periodicidad de la entrega de informe a los padres de familia, estructura en los informes valorativos, acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos educativos, instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción, mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes y graduación.

### **ARTÍCULO 13. ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.**

En la INEDE el Consejo Académico, es el ente encargado de regular y acompañar todo lo relacionado con la vida académica de los estudiantes; apoyándose en las Comisiones de Evaluación y Promoción, para la toma de decisiones. Al finalizar el primer y segundo período, se desarrollarán las siguientes estrategias de apoyo para atender a los estudiantes con dificultades:

- Los estudiantes, acudientes y docentes de asignatura se reunirán con los coordinadores y el rector para determinar diferentes estrategias pedagógicas, metodologías entre otros, que permitan superar las debilidades presentadas en las áreas requeridas.

### **ARTÍCULO 14. PERIODICIDAD DE LA ENTREGA DE INFORME A LOS PADRES DE FAMILIA.**



Teniendo en cuenta que, la evaluación es un proceso permanente que permite detectar fortalezas y debilidades de los educandos, se hace necesario dar a conocer a los padres de familia los desempeños de sus hijos o acudidos. El Consejo Académico de la Institución determina:

- Tres informes desde la plataforma (uno por período académico), donde los estudiantes y padres de familias acceden con un usuario y contraseña. El primer período tendrá un valor del 35%, el segundo del 35% y el tercero del 30%.
- Entregar un informe verbal y/o escrito en cada corte de período a los padres de familia a mediados de cada período. Se debe especificar las asignaturas y notas pendientes del estudiante, asignándole los compromisos correspondientes.
- Un informe final al terminar el año escolar (desde la plataforma donde los estudiantes y padres de familias acceden con un usuario y contraseña.), que condensa los resultados del proceso de formación integral del estudiante en el grado cursado (aprobado o no aprobado).
- En caso de estudiantes que muestran inasistencia constante, extremas dificultades académicas y comportamentales, se citaran a padres de familias en reuniones extras, para definir estrategias de apoyo para superación y/o permanencia en la institución.

### **ARTÍCULO 15. ESTRUCTURA EN LOS INFORMES VALORATIVOS.**

Los informes que se entregan a los estudiantes cada periodo académico y el informe final, tienen los nombres y apellidos e identificación de los mismos, las áreas cursadas en cada grado y la intensidad horaria semanal de cada una, las evidencias de aprendizajes. Con una descripción objetiva, explicativa sobre las fortalezas y debilidades demostradas en el período o año evaluado, referida a los niveles de competencias alcanzados.

Los docentes deben registrar el comportamiento negativo o positivo del proceso formativo y ético del estudiante antes de finalizar el período. Al finalizar el informe, el director de grupo debe registrar en unos renglones con el término "OBSERVACIONES" los estímulos o recomendaciones para el estudiante.

### **ARTÍCULO 16. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUMPLAN CON LOS PROCESOS FORMATIVOS.**

Para garantizar el seguimiento, control y aplicación del sistema institucional de evaluación por parte de los Directivos Docentes y Docentes en la Institución Educativa Denzil Escolar se definen las siguientes acciones:



- Iniciando el año escolar la institución debe socializar a estudiantes y padres de familia, el nuevo sistema de evaluación, durante la semana de inducción a los estudiantes y en la primera reunión de padres luego de haberseles enviado con anticipación una circular en donde se les explicara en qué consiste.
- Acompañamiento y supervisión del Consejo Académico, para promoción, asesorías y verificación del cumplimiento de los debidos procesos.
- Para apoyar las actividades de evaluación y promoción, se propone trabajar las Comisiones de Evaluación y Promoción por conjuntos de grado. Conformándose de la siguiente manera:
  - Una comisión para Nivel Preescolar
  - Una comisión para el conjunto de grados de 1º- 2º - 3º
  - Una comisión para el conjunto de grados de 4º - 5º
  - Una comisión para el conjunto de grados de 6º- 7º
  - Una comisión para el conjunto de grados de 8º- 9º
  - Una comisión para el conjunto de grados de 10º- 11º
- Las Comisiones de Evaluación y Promoción se realizarán (tres) una por cada periodo académico (al finalizar cada periodo académico y previa verificación de haber ingresado todas las notas o calificaciones en la plataforma, por parte de cada docente de asignatura/área o director de Grupo – Preescolar y Primaria).
- Al final del año se realizará una comisión final, donde se definen situaciones académicas y de convivencia de los estudiantes de todos los niveles de educación que ofrece la INEDE.
- Las Comisiones estarán integradas por Coordinación académica, Coordinación de convivencia, todos los docentes y el orientador(a) escolar.
- Son funciones de las Comisiones de Evaluación y Promoción:
  - ✓ Analizar situaciones relevantes de desempeños bajos de estudiantes, en áreas donde sea persistente la reprobación, para recomendar a los docentes, alumnos y padres de familia, estrategias necesarias para superarlos.
  - ✓ Analizar y recomendar sobre situaciones de promoción anticipada, para estudiantes que demuestren capacidades excepcionales.
  - ✓ Servir de instancia para decidir sobre situaciones que puedan presentar los estudiantes, Padres de familia o profesores, que consideren que haya sido violado algún derecho en el proceso de evaluación.
  - ✓ Definir los planes de refuerzos para estudiantes que presenten desempeño bajo y básico.



- ✓ Verificar y controlar que los docentes cumplan con lo establecido el Sistema de Evaluación definido por la Institución.
- ✓ Consignar en el libro de actas todo el seguimiento realizado a los estudiantes con los respectivos soportes que se constituirán en evidencias para las decisiones acerca de la promoción de los estudiantes.
- ✓ Otras acciones que determine la Institución a través del PEI.
- ✓ Definir su reglamento interno.
- El jefe de comisión de cada grado velará por el cumplimiento de los criterios acordados sobre el nuevo sistema de evaluación institucional.
- Revisión periódica del planeador de clases por la Coordinación Académica, para verificar los procesos desarrollados en el aula con los procesos evaluados
- Observaciones y sugerencias inmediatas para los docentes en la revisión de los procesos realizados en cada período.
- Aplicar un formato de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación por periodo a estudiantes, docentes y directivos.
- El Equipo Líder Pedagógico Institucional diseñará los instrumentos para realizar el proceso de seguimiento al SIEE escuchando las sugerencias u opiniones del cuerpo docente. Y remitirá al Consejo Académico para su aprobación.
- Los directivos docentes deberán garantizar espacios para el mejoramiento del desempeño del estudiante con dificultades.
  - ✓ Semana de recuperación
  - ✓ Tiempos de nivelación (final del año)
- Aplicar por periodo pruebas de desempeño a los estudiantes que permitan analizar y valorar el proceso de enseñanza aprendizaje de los educandos.
- Establecer criterios claros para la elaboración de planes de área, proyectos pedagógicos, que orientará al comenzar el año lectivo la Coordinación Académica, el Consejo Académico y contará con la participación de todos los docentes.
- Revisión y ajustes a los planes de área que realizarán el primer mes del año lectivo los líderes de áreas y docentes de su equipo atendiendo a las directrices del Consejo Académico.
- Entrega de los planes de área ajustados y actualizados a Coordinación Académica y Equipo Líder Pedagógico Institucional



## **ARTÍCULO 17. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.**

### **INSTANCIAS**

- Docente del área/Asignatura
- Director de Grupo
- Líder de área
- Coordinación Académica y/o Convivencia
- Comisión de Evaluación y promoción
- Consejo Académico.
- Consejo Directivo
- Secretaría de Educación Municipal.

### **PROCEDIMIENTOS**

- Los estudiantes y/o padres de familia presentaran su queja y/o reclamo al docente del área/asignatura en forma escrita, aportando las evidencias para realizar el análisis respectivo, en el horario de atención definido por la institución, para que los educadores atiendan a los padres de familia.
- El docente analiza las evidencias de la queja y/o reclamo presentado por el estudiante y/o padres de familia y la resuelve en un término máximo de tres días hábiles.
- El docente del área/asignatura comunica por escrito al estudiante y/o padres de familia de la decisión tomada frente a la queja y/o reclamo, dejando constancia en el observador del estudiante de la respuesta dada.
- Si la respuesta que se da al estudiante y/o padres de familia que puso la queja y/o reclamo, no es satisfactoria este acudirá a la instancia siguiente en el orden establecido por el sistema de evaluación institucional, deberá presentarse por escrito atendiendo a los siguientes términos para dar la respuesta:
  - ✓ Director de Grupo, Líder de área: tres (3) días hábiles para dar respuesta.
  - ✓ Coordinación Académica y/o Convivencia, Comisión de evaluación, Consejo Académico y Rector, ocho (8) días hábiles
  - ✓ Consejo directivo, quince (15) días hábiles
  - ✓ Secretaría de Educación Municipal (según sus normas de funcionamiento)



Para lo anterior se dejará constancia en un acta, haciendo el reporte correspondiente.

- Si la respuesta es favorable al estudiante y/o padre de familia se realizarán los correctivos pertinentes dejando constancia en un acta, y haciendo el respectivo reporte.

### **MECANISMOS DE ATENCIÓN**

- Atención directa del padre de familia y/o estudiante por la instancia correspondiente en los horarios establecidos por la institución.
- Atender a los procedimientos definidos por la institución para las quejas y reclamos que presenten los padres de familia y/o estudiantes.
- Respuesta a las peticiones escritas que presenten los padres y/o autoridades competentes.
- Aplicación de encuestas de satisfacción para establecer estrategias en el plan de mejoramiento institucional. (2 veces al año).

### **ARTÍCULO 18. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES:**

- Divulgar el sistema institucional de evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el consejo académico.
- Realizar reuniones de docentes y directivos docentes para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones a estudiantes, padres de familia y docentes.
- Promover y mantener la interlocución con los padres de familia y el estudiante, con el fin de presentar los informes periódicos de evaluación, el plan de actividades de apoyo para la superación de las debilidades, y acordar los compromisos por parte de todos los involucrados.
- Crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes si lo considera pertinente.
- Atender los requerimientos de los padres de familia y de los estudiantes, y programar reuniones con ellos cuando sea necesario.



- Analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar.
- Presentar a las pruebas censales del ICFES la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados en los grados evaluados, y colaborar con éste en los procesos de inscripción y aplicación de las pruebas, según se le requiera.

### **ARTÍCULO 19. DE LA GRADUACIÓN.**

En el Institución Educativa Denzil Escolar solamente habrá ceremonia de graduación para los estudiantes de grado 11º de las jornadas única y sabatina. En los otros niveles (preescolar y Primaria) y ciclos II sabatinos se realizará ceremonia de clausura, no se entregarán diplomas, se podrán entregar menciones de honor como estímulos para resaltar sus aptitudes.

El título de Bachiller se otorga a quien haya cumplido los siguientes requisitos:

- a) Los estudiantes de grado once (11º) y del Ciclo VI que hayan certificado la aprobación de todos los grados o ciclos (anteriores) de escolaridad.
- b) Aprobación del grado 11º o Ciclo VI (haber aprobado todas las áreas del plan de estudio)
- c) Haber presentado las Pruebas de Estado
- d) Haber realizado el Servicio Social.
- e) Desarrollo y sustentación del proyecto de investigación, solo para la jornada única.
- f) Presentar el Documento de Identidad actualizado si así lo requiere

**Parágrafo 1:** Para el caso del literal “c” el Consejo Académico analizará y definirá los casos especiales que puedan presentarse.

**ARTICULO 20: VIGENCIA.** El presente Acuerdo rige a partir del 19 de enero del 2023 y deroga al acuerdo 001 del 23 de enero del 2018 y todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENZIL ESCOLAR**

Aprobado mediante Decreto # 248 del 2002

Reg. DANE 144001003404

NIT. 8250006500

**Viviendo en Familia**

Página 26 de 26

Dado en Riohacha a los 19 días del mes de enero del 2023.

CONSEJO ACADEMICO 2023			
Nivel O Área De Desempeño	Docentes	Cédula De Ciudadanía	Firma
Rector	Ordoñez Diomedes Antonio	85470075	
Coordinador Académico	Mejía Guerra Eider José	84082524	
Preescolar	Brito Herrera Sandra Milena	40941567	
Matemáticas	Maestre Molinares Cesar David	1065565065	
Ciencias Sociales	Torres Conde Mariela	1104869373	
Ciencias Naturales	Monsalvo María Teresa	57419547	
Lenguaje	Mejía Peralta Yani Del Carmen	40932664	
Idioma Extranjero	Epieyu López Antonita	56087978	
Tecnología E Informática	Chaverra Zubiria Kerlys Nayeth	39047024	
Educación Física	Ibarra Navas Ciro Alberto	6663799	
Investigación Y Proyecto	Garizabalo Ferrer Ramón Antonio	8789513	
Educación Artística	Fuentes Orozco Carmen Josefina	40925056	
Religión	Suarez Samudio Cecilia María	32714020	
Ética Y Valores	Quintero Medina Teotiste Melitina	40923455	
Filosofía	Mejía Martínez Yonis Rafael	84035474	
1° A 3° de Primaria	Bracho León Rosmira	40924778	
4° Y 5° de Primaria	Iguarán Molina Kellys Margarita	40937523	